



PORTADA

Organizaciones piden al Congreso apruebe excepciones a la penalización aborto

7DIAS.COM.DO | CÓDIGO PENAL |



SANTO DOMINGO (R. Dominicana).- Las organizaciones que integran la Coalición por los Derechos y la Vida de las Mujeres solicitaron este lunes al Congreso Nacional que acoja la observación del presidente Danilo Medina sobre los artículos referentes a la penalización del aborto contenidos en el Código Penal recientemente aprobado por los legisladores.

En este sentido, las organizaciones se manifestaron en contra de la plena penalización del aborto y defendieron que se establezcan excepciones cuando peligra la vida de la madre, cuando la mujer ha

sido víctima de violación o incesto, o cuando el embrión o feto presenta malformaciones incompatibles con la vida.

"La penalización absoluta del aborto es un atentado contra los derechos humanos de las mujeres, un problema de salud pública, de justicia social y de democracia", expresaron representantes de las entidades.

Asimismo, opinaron que la penalización absoluta del aborto no puede ser la respuesta del Estado a un problema cuyas raíces no están en la falta de castigo, sino en la ausencia de prevención y atención.

"El Estado no garantiza a las mujeres pobres, en particular, su derecho a educación sexual, a información oportuna y científica, a servicios de salud integrales, incluido el acceso a métodos anticonceptivos adecuados y gratuitos", dijeron las entidades sociales.

Consideraron que la penalización del aborto sin excepciones promueve e institucionaliza la injusticia social.

Las agrupaciones de mujeres, gremios del área de la salud, organizaciones políticas, sociales y académicas explicaron que lo más justo sería equiparar la legislación dominicana a la de la mayoría de países del mundo, donde se permite la interrupción del embarazo en tres casos excepcionales.

Pidieron a los legisladores que acojan la observación del presidente en el "más breve plazo".

Además, recordaron que pese a las limitaciones para estimar los casos de abortos que se realizan en el país, "datos oficiales citan que las complicaciones por aborto es la cuarta causa de mortalidad materna".

También indicaron que el 19 por ciento del total de embarazos registrados por el Ministerio de Salud termina en abortos.

"La criminalización del aborto sin excepciones, en lugar de contribuir con este objetivo, resta efectividad a los esfuerzos por reducir la alarmante tasa de mortalidad materna que presenta el país", sostuvieron.

Las organizaciones expusieron que los representantes de la sociedad dominicana en el Congreso Nacional están llamados a atender la opinión de sus representados, que "en su mayoría (61.2%) se muestran a favor de la despenalización de la interrupción del embarazo cuando peligra la vida de la mujer, según el informe Barómetro de las Américas de 2012". EFE

COMENTARIOS